

# Estado actual en la búsqueda de las unidades psicológicas de la personalidad

Fernando González Rey, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana

## RESUMEN

En el artículo se hace un análisis del tipo de categorías utilizadas por las distintas corrientes del pensamiento psicológico en calidad de unidades psicológicas para el estudio de la personalidad. Se analizan los rasgos, el yo, ello, super yo, las formaciones psicológicas de la psicología humanista, así como las utilizadas por psicólogos marxistas; las formaciones del sentido, sistemas dinámicos del sentido, formaciones motivacionales complejas y otras.

Se presenta, además, una nueva dirección en el estudio de la personalidad, orientada a la caracterización de los niveles funcionales que se definen en las operaciones reguladoras de la personalidad. En esta dirección se enfatiza el enfoque dinámico, que se orienta a destacar el "cómo" la personalidad regula el comportamiento, superando la orientación descriptiva tan extendida en este campo de estudio.

Se presentan los niveles de regulación definidos por el autor a través de sus investigaciones empíricas, definición que abre un nuevo camino teórico y metodológico en el estudio de la personalidad.

## ABSTRACT

This paper analyzes the type of categories used by different tendency of psychological thought in the nature of psychological units for studying personality. The author analyzes the traits, the ego, id, and super ego, the psychological formations of the humanistic psychology; as well as those used by Marxist psychology, the formations of sense, the dynamic systems of sense, and the complex motivational systems and others.

A new direction in the study of the personality, orientated toward the characterization of functional levels which are defined on the regulatory operations of the personality, is also, presented. A dynamic approach emphasized in the direction, which tends to point out why the personality regulates the conduct, overcoming the descriptive orientation so extensive in the camp of study.

The modes of regulation defined by the author throughout the empirical investigation is presented: a definition which opens a new theoretical and methodological way in the study of personality.

---

La cuestión sobre la definición de las categorías generales para la investigación de la personalidad, su diagnóstico y la orientación de su desarrollo, está estrechamente relacionada con la concepción general de la personalidad en que este problema sea analizado. En la historia de la psicología, de una u otra manera, las diferentes escuelas que se han ocupado del problema de la personalidad, han creado unidades particulares para su análisis. En el presente artículo analizaremos esencialmente el estado actual de este problema en la psicología marxista, aunque presentaremos primariamente una visión general de cómo se expresan las unidades psicológicas para el estudio de la personalidad desde distintas posiciones teóricas que, han tenido relevancia en la investigación sobre esta cuestión.

Una de las concepciones más extendidas en la investigación y el estudio de la personalidad, es la teoría de los rasgos, de acuerdo con la cual, en la base de los distintos comportamientos del hombre se encuentran rasgos concretos que definen dicho comportamiento, los cuales son generales a todos los individuos. De acuerdo con esta concepción, es posible diferenciar a todas las personas entre sí, sobre la base de las diferencias cuantitativas que manifiestan en un mismo rasgo. El rasgo, en esta concepción, representa una unidad totalmente empírica de la personalidad, que se determina por las conductas concretas de la persona.

La esencia de esta concepción se expresa claramente por uno de los representantes de esta concepción, Nathan Brody, quien escribe: *El Marqués de Sade puede realmente haber sido de una crueldad sexual única, pero el mero hecho de que su disposición personal pueda ser descrita por los términos comunes sexual y crueldad, sugiere que los elementos comprendidos dentro de esta disposición personal tienen mucho más en común con elementos característicos de muchos hombres o de todos* (pág. 37, 1977).

En esta cita se expresa claramente la comprensión cuantitativa y empírica del concepto de rasgo en el cual se integran sobre la base de una naturaleza, psicológica común, expresiones cualitativas diferentes de la personalidad, que expresan fenómenos psicológicos de distinta naturaleza. La comprensión del rasgo como unidad psicológica de la personalidad, en estos autores, presupone una relación lineal entre un contenido psicológico y su expresión automática en la conducta, no interviniendo para nada en este proceso el papel mediador del sujeto portador del rasgo. El rasgo actúa fuera de la personalidad, como una unidad aislada que se activa ante determinadas condiciones, sin implicarse en subsistemas más complejos de regulación psicológica. En este sentido el rasgo es inferido de la conducta y utilizado, a su vez, para explicar la conducta, a pesar de no existir ninguna diferencia cualitativa entre conducta y rasgo.

Los rasgos son definidos por contenidos concretos de naturaleza conductual, como agresivos, introvertido, sociables, etcétera, sin especificar los mecanismos propiamente psicológicos mediante los cuales participan en la regulación del comportamiento.

En esta misma dirección se inscriben las concepciones llamadas factorialistas, orientadas al descubrimiento de unidades más complejas de la personalidad, los factores, los que son definidos mediante la aplicación

del análisis factorial a un universo de rasgos, que permite sintetizar en factores, conjuntos de rasgos que guardan una relación significativa entre sí en los resultados de las pruebas psicológicas.

Los factores se diferencian de los rasgos sólo por la amplitud de contenidos que integran, pero no representan unidades psicológicas cualitativamente diferentes al rasgo desde un punto de vista funcional.

Los rasgos y factores se inscriben en una concepción cuantitativa de la personalidad, que no se orienta al descubrimiento de la especificidad de sus regularidades psicológicas. Estos son unidades psicológicas que no expresan su especificidad funcional en las funciones reguladoras y autorreguladora de la personalidad, definiéndose por la mayor o menor identificación del sujeto con atributos o indicadores definitorios del rasgo, lo que determina el nivel de su presencia cuantitativa en la personalidad.

La posición de los autores que se orientan a la determinación de rasgos y factores en el estudio de la personalidad, se inscribe en los marcos de una orientación positivista, dirigida a la cuantificación de las manifestaciones fenoménicas, conductuales del hombre. Los rasgos, tal como se definen y determinan por estos autores, son etiquetas conceptuales de indicadores conductuales, sin una definición psicológica precisa.

Otra orientación que ha tenido significación en el estudio de la personalidad es el psicoanálisis, que utiliza unidades psicológicas más activas e integrales en su definición de personalidad.

Las categorías de yo, super yo y ello, expresan una unidad de contenidos y funciones en la regulación del comportamiento. Por primera vez, con el psicoanálisis se desarrollan unidades de la personalidad que se implican estrechamente en la determinación de las conductas del sujeto, las cuales no son expresión inmediata de un contenido psicológico, sino el resultado de un proceso activo que ocurre en el interior de la personalidad.

La definición de categorías a través de la unidad de sus contenidos y funciones en la regulación psicológica, constituyó un camino teórico y metodológico acertado en el psicoanálisis, sin embargo, la concepción especulativa en que estas categorías se inscribieron, así como la imposibilidad de desarrollar una posición metodológica que respaldara la investigación psicológica del aparato categorial propuesto, condujeron a un callejón sin salida a este esquema teórico, el que convirtió en un principio explicativo universal y último de todo fenómeno psicológico. Refiriéndose críticamente a las limitaciones del aparato conceptual presentado por el psicoanálisis, R. Catell señala: *Aquellas ingeniosas elaboraciones verbales* (se refiere a las categorías usadas por el psicoanálisis) *podían proporcionar una conversación muy mística y esotérica entre dos psiquiatras, pero se diferenciaban de las verdaderas teorías científicas en que no podían demostrarse ni refutarse...* (pág. 6, 1963).

Es indiscutible lo señalado por Catell en relación con las categorías propuestas por el psicoanálisis, las cuales constituyen una explicación última de todo comportamiento, la que descansa fundamentalmente en la capacidad interpretativa del analista para estructurar la información expresada por el sujeto sobre la cual no existe ninguna forma de control metodológico.

A pesar de las diferencias entre las categorías utilizadas como unidades de análisis de la personalidad por los factorialistas y los psicoanalistas, así como de las diferencias en el modelo, el proceso de regulación psicológica se produce al margen de la intervención consciente y activa de la personalidad, en su condición de sujeto en esta regulación.

Las corrientes cognitivas y humanistas se orientan al desarrollo de unidades psicológicas que se definen por el ejercicio de determinadas funciones en la regulación del comportamiento.

Los autores de la psicología humanista explicitan muchas particularidades funcionales de la personalidad, en ocasiones asociadas a una u otra de sus formaciones psicológicas y, en ocasiones, caracterizando procesos generales de la personalidad. Así, por ejemplo, para Carl Rogers, el sí mismo concepto central en su reflexión sobre la personalidad, desarrolla las funciones de simbolizar y organizar todas las experiencias del sujeto. El concepto de sí mismo, a diferencia del yo freudiano, representa en la obra de Rogers un reflejo del sistema de interrelaciones con la realidad, que en su expresión funcional es autónomo con relación a otras fuerzas interiores del individuo.

El sí mismo despliega un conjunto de funciones, de acuerdo con Rogers, que tienen un papel esencial en la regulación del comportamiento, aunque hay contenidos psicológicos que quedan fuera de su acción e intervienen con otras características en la determinación de la conducta.

Tanto la concepción de Allport de personalidad madura, como la de Maslow sobre el hombre autorrealizado se definen un conjunto de particularidades funcionales asociadas a los contenidos rectores de estos tipos de personalidad. Estos autores rompen con la concepción de contenidos motivacionales invariables, que se asocian a funciones concretas en la regulación del comportamiento, típico en el psicoanálisis y el neopsicoanálisis.

A. Maslow escribe: Difícilmente puedan clasificarse todos los motivos que se esconden bajo el título genérico de Autorrealización, puesto que cada persona posee talentos, capacidades y potencialidades diversas. Hay, sin embargo, algunas características comunes a todas ellas. Y entre las principales observamos que todos estos impulsos son deseados y bien acogidos, que resultan placenteros y agradables, que la persona prefiere verlos aumentados antes que disminuidos, y que, si constituyen focos de tensión, se trata de tensiones agradables (Maslow, p. 60, 1979).

En esta concepción de Maslow se expresa una orientación a comprender los motivos definitorios de la autorrealización, no por un contenido específico, concreto, el cual variará de individuo a individuo, sino por una serie de particularidades de un contenido concreto para convertirse en tendencia de la personalidad hacia la autorrealización.

Las unidades psicológicas propuestas por estos autores, implican mucho más las potencialidades integrales del sujeto en su expresión, que las analizadas anteriormente, no obstante, la interrelación necesaria de estas particularidades, así como su relación con distintos tipos de formaciones de la personalidad, son aspectos poco tratados por estos autores, que no facilitan la integración de las unidades psicológicas por ellos propuestas en una concepción general de la personalidad aplicable a individuos de distintos niveles de desarrollo.

Para la psicología de orientación cognitiva, se absolutizan las funciones relacionadas con el comportamiento cognitivo de la personalidad, deviniendo toda manifestación de la personalidad como el resultado de las operaciones utilizadas por el sujeto en el enfrentamiento cognitivo con la realidad. Esta absolutización del momento funcional, dificulta la integración de muchos procesos y mecanismos definidos por estos autores, que quedan enmarcados en un momento fenomenológico de relación del hombre con la realidad, no permitiendo utilizar estas operaciones o sistemas de operaciones como un momento necesario para el conocimiento de aquellas regularidades de la personalidad subyacentes tras su manifestación.

En la psicología marxista se ha observado un interés creciente de los investigadores en la búsqueda de la especificidad de los contenidos y funciones psicológicas que caracterizan la personalidad, el que se ha hecho particularmente relevante a partir de la década del 80.

Una de las direcciones de esta orientación es la definición de las unidades psicológicas de la personalidad, la cual se ha apoyado en el concepto

de unidad de la vida psíquica desarrollado por L.S. Vigotsky y enriquecido por V.P. Zinchenko y C.D. Smirnov.

El concepto de unidad de análisis de la psique, enfatiza la unidad no como un elemento aislado o una sumatoria de elementos, sino como una síntesis cualitativa que refleja elementos esenciales de la totalidad en que se integra.

De acuerdo con Zinchenko y Smirnov, quienes parten de la concepción desarrollada por Vigotsky, las unidades para el análisis de lo psíquico, deben cumplir las siguientes exigencias:

- 1) Las unidades no deben ser difusas ni integridades sincréticas, construidas de elementos, es decir, por el camino de la integración de todo con todo, sino una formación estructural, una estructura psicológica internamente relacionada.
- 2) Las unidades deben contener cualidades contrapuestas del todo.
- 3) Las unidades de la actividad vital, que conservan las cualidades estructurales del todo, deben estar capacitadas para el desarrollo y para el autodesarrollo.
- 4) Las unidades deberán ser una parte viva del todo.
- 5) Las unidades establecidas de la vida psíquica deberán reflejar no sólo la unidad interna de los procesos psíquicos, sino también deberán permitir investigar la relación de una u otra función o proceso estudiado con toda la vida de la conciencia en su conjunto y con sus funciones más importantes (Zinchenko-Smirnov, pp. 89-92).

Del conjunto de características de las unidades de análisis de la psique señaladas por los autores, reflejamos aquellas que consideramos más relevantes para la definición de estas unidades y para el sentido de las mismas en una concepción de la personalidad.

El proceso de búsqueda de las unidades psicológicas que conforman la personalidad ha sido enfatizado en los últimos años por un conjunto de seguidores de A.N. Leontiev, a partir del desarrollo de la categoría sentido personal, planteada por este autor (Asmolov, A.G.; Bratus, B.S. Subotksy, E.V. y otros). Estos autores formularon el concepto de formaciones del sentido de la personalidad, el cual no ha encontrado una definición única y coherente entre ellos mismos.

Por ejemplo, Bratus enfatiza en su definición sobre las formaciones del sentido, el momento de interrelación e integración de los motivos entre sí, vinculados por el sentido que adquieran ante una situación concreta de la personalidad.

En este sentido, Bratus escribe: ...la definición de sentido sólo como relación del motivo con el objetivo, en esencia, limita el concepto de sentido a los marcos de una actividad tomada aisladamente. Mientras las colisiones más importantes de la personalidad (al menos, de la personalidad adulta y madura) no se desencadenan en el plano motivo-objetivo, sino en el plano motivo-motivo, en el plano en que se forman las relaciones jerárquicas entre los motivos (Bratus, p.48, 1981). Bratus intenta explicar el sentido personal en el marco de la relación entre motivos, lo que implicaría la agrupación de distintos tipos de motivos sobre la base de un sentido específico que fundamenta su integración ante una situación concreta que la personalidad enfrenta, dando lugar a formaciones relativamente estables de la personalidad.

Esta orientación nos parece productiva y útil, en tanto permite comprender cómo un mismo motivo puede participar en distintos sistemas de interrelaciones motivacionales en la personalidad, teniendo distinto sentido psicológico en cada uno de estos sistemas. Con esta concepción se

refuerza el papel regulador de la personalidad sobre los motivos que orientan el comportamiento, y se supera la orientación descriptiva en el estudio de la motivación.

Al definir las formaciones del sentido, Bratus escribe: La formación del sentido es un sistema dinámico integral que refleja la interrelación dentro de un conjunto de motivos de una u otra relación de sentido hacia el mundo (Bratus, p.48, 1981). En Asmolov la categoría de sistema dinámico del sentido tiene otra connotación. Mediante este concepto el autor en esencia determina la forma de interrelación del hombre con el medio, y en última instancia, el sistema dinámico del sentido puede comprenderse con un sistema de estímulo-respuesta, mediatizado por la actividad de los sentidos.

A.G. Asmolov, con relación a esta categoría, escribe: Así una diferencia cardinal de los sistemas dinámicos del sentido de aquellas formaciones que existen en la superficie de la conciencia, como vivencia subjetiva de deseo u otras, que se transforman inmediatamente bajo las influencias verbales, consiste en que el cambio de los sentidos personales y de las *ustanovskas* del sentido siempre están mediatizadas por el cambio de la actividad, que realiza la relación objetiva del sujeto hacia el mundo (Asmolov, p. 65, 1984).

De la posición de Asmolov es posible deducir que los sistemas dinámicos del sentido son un eslabón, un momento de la actividad concreta, por cuanto sólo ante un cambio de la actividad concreta que el individuo realiza puede ocurrir un cambio en estos sistemas no pueden constituir una unidad psicológica de la personalidad, en tanto sus transformaciones no se definen por las regularidades internas, propias de la personalidad, o sea, no tienen una autonomía con relación al tipo de actividad en que se engendran. En su concepción A.G. Asmolov, pierde de vista al sujeto de los sistemas dinámicos del sentido.

Desde nuestro punto de vista, el concepto de formación del sentido propuesto por Bratus tiene una significación diferente del propuesto por Asmolov, lo cual evidencia que sobre una célula base, en este caso, la categoría sentido personal, comienzan a elaborarse construcciones más complejas, que reflejan formaciones psicológicas de la personalidad, aunque aún estas representen los primeros pasos en esta dirección.

En nuestro criterio, las unidades de análisis de la personalidad se subordinan a las regularidades generales de la personalidad como sistema y su condicionamiento social no depende de su interacción directa con el medio. Las unidades de la personalidad se mediatizan por la estructura general de la personalidad y, por el carácter activo del sujeto, como portador de una personalidad concreta.

La definición de las unidades psicológicas para el análisis de la personalidad no representan un objetivo final, último en la investigación de la personalidad, sino que constituye un momento necesario para el descubrimiento de las regularidades integrales de la personalidad.

Las unidades para el análisis de la personalidad representan una categoría útil en tanto enfatizan las búsquedas de contenidos psicológicos específicos, que definen, por su propia naturaleza, la especificidad de la personalidad en sus operaciones psicológicas, permitiendo con ello enfatizar el carácter cualitativamente diferente de los contenidos psicológicos que conforman la personalidad, lo que exige de una reconceptualización de muchas categorías tradicionales, a través de cuya sumatoria muchos autores pretenden entender la personalidad.

En nuestras investigaciones hemos desarrollado el concepto de formaciones motivacionales complejas en calidad de unidades psicológicas de la personalidad. Las formaciones motivacionales complejas constituyen unidades funcionales de la esfera motivacional, donde se integran diferentes motivos y necesidades alrededor de una tendencia orientadora, la que rige el

sentido psicológico de estas formaciones motivacionales.

A diferencia de las formaciones del sentido, las formaciones motivacionales complejas presuponen un sistema estable de información consciente, que se estructura de forma activa por el sujeto sobre la base de la tendencia orientadora en que se apoya la formación motivacional compleja.

El contenido concientizado que define la formación motivacional, compleja, expresa el potencial motivacional, tanto de las tendencias orientadoras sobre las que se apoya, como de las otras necesidades y motivos que se integran a estas para ejercer su función reguladora sobre el comportamiento. Este sistema motivacional constituye la base dinámica del conjunto de operaciones cognitivas que el sujeto realiza sobre el contenido de las formaciones motivacionales complejas.

Apoyado en el contenido de estas formaciones, el que es portador de un valor motivacional, el sujeto desarrolla todo un sistema de objetivos, aspiraciones y formas concretas de comportamiento, que constituyen verdaderos subsistemas de regulación de la personalidad. A través de los contenidos que se expresan en las formaciones motivacionales complejas, las operaciones cognitivas de la personalidad se convierten en instrumentos esenciales de su función reguladora y autorreguladora.

Esta categoría nos ha permitido integrar en la esfera de investigación de la personalidad, un conjunto de formaciones psicológicas que eran investigadas de forma parcial en distintas esferas de la investigación aplicada, sin llegar a un conocimiento profundo de sus regularidades esenciales en la regulación del comportamiento. Entre estas formaciones se encuentran la autovaloración, los ideales morales y las intenciones profesionales.

La investigación de estas formaciones psicológicas en los marcos de la personalidad, nos ha permitido descubrir regularidades funcionales, características a todas ellas, que reflejan no sólo su nivel particular de desarrollo, sino también nivel general de desarrollo de la personalidad.

Las formaciones motivacionales complejas representan un tipo particular de unidad psicológica de la personalidad, que no se agotan con aquellas que han sido objeto de nuestras investigaciones hasta el presente.

La aplicación del enfoque dinámico en el estudio de la personalidad, exige descubrir las regularidades que subyacen tras los distintos indicadores funcionales que manifiesta la personalidad.

Las manifestaciones funcionales de la personalidad no se expresan de forma caótica, sino estrechamente interrelacionadas dentro del sistema de la personalidad, sujeta a regularidades generales que es necesario descubrir.

Sobre la base del conjunto de investigaciones empíricas que hemos realizado sobre distintas esferas de expresión de la personalidad, llegamos a identificar un conjunto de indicadores funcionales de esta, que guardaban una estrecha relación entre sí, los cuales integraron en la categoría de nivel de regulación.

Entendemos el nivel de regulación como la síntesis necesaria de un conjunto de elementos funcionales y de contenido de la personalidad, estrechamente relacionados entre sí, que definen las potencialidades psicológicas concretas de la personalidad, tanto en un plano conductual como ideativo.

Los niveles de regulación integran los indicadores más significativos de la personalidad en el ejercicio de sus funciones reguladora y autorreguladora, mediatizando la expresión de sus distintos contenidos psicológicos.

En la categoría nivel de regulación se sintetizan los indicadores psicológicos generalizados que caracterizan las funciones reguladora de la

personalidad en las distintas esferas de su expresión.

El descubrimiento de los indicadores funcionales, que caracterizan la forma en que participan los distintos contenidos de la personalidad en la regulación de la conducta, constituye un elemento esencial para comprender el carácter de integrador de la personalidad sobre la vida psíquica.

Los indicadores de los niveles de regulación definen las particularidades funcionales de los contenidos de la personalidad que se hacen efectivos en la regulación del comportamiento.

En nuestras investigaciones, hemos diferenciado claramente dos niveles de regulación de la personalidad: el nivel consciente volitivo y el nivel de estereotipos, normas y valores.

Los indicadores que definen estos niveles esencialmente son indicadores funcionales, pero su expresión se da indisolublemente unida a los contenidos de la personalidad, a través de los cuales se expresan.

Los indicadores del nivel consciente volitivo son los siguientes:

- 1) Las operaciones cognitivas de la personalidad (reflexiones, juicios, valoraciones) se convierten en un instrumento esencial de su función reguladora, mediatisando activamente las distintas expresiones de la personalidad.

El sujeto individualiza la información que recibe, le da un sentido para sí, y la integra activamente en sistemas complejos de información estructurados sobre una base motivacional. De forma similar estructura el sentido de sus respuestas y alternativas de comportamiento ante las distintas exigencias del medio.

- 2) La dimensión futura de los contenidos psíquicos tiene un papel activo sobre la regulación presente del comportamiento.

El sujeto organiza y fundamenta en un sólido sistema de aspiraciones y objetivos, mediatos en el tiempo, el contenido de sus motivos fundamentales, los cuales se convierten en elementos motivacionales esenciales del esfuerzo volitivo presente del sujeto.

La acción de los objetivos futuros sobre la regulación del comportamiento no constituye un indicador funcional aislado de temporalidad del contenido, sino que adquiere su valor regulador por el nivel de elaboración del contenido futuro proyectado. En este sentido se expresa la unidad de función y contenido.

- 3) Flexibilidad del sujeto para reorganizar, reconceptualizar y revalorar los distintos contenidos psicológicos de su personalidad, así como sus alternativas y estrategias de comportamiento concreto.

- 4) Capacidad del sujeto para estructurar de forma consciente los elementos tanto internos, como externos, de su campo de acción mediato e inmediato. El sujeto es capaz de optimizar la información de que dispone, darle a esta un sentido coherente, causal, relacional y consecuente con los distintos elementos que de forma activa afectan su expresión como personalidad.

- 5) Posición activa de la personalidad en la fundamentación de sus principales concepciones y punto de vista.

- 6) Esfuerzo volitivo estable a la concientización y elaboración de los elementos externos e internos que afectan el comportamiento, el cual se expresa en la tendencia del sujeto a estructurar conceptualmente sus conflictos, sus vivencias, así como distintos estados que experimenta en sus interrelaciones con la realidad.

El camino de la definición de estos indicadores no ha sido lineal, recorriendo los mismos zig-zags que implica la aproximación científica a cualquier objeto de estudio orientada de forma efectiva y estable por la representación hipotética del nivel de regulación, cuya realidad se ha ido imponiendo por los resultados de las investigaciones empíricas.

En un momento de nuestro trabajo, asociamos los indicadores funcionales que definen los niveles de regulación, con formaciones concretas de la personalidad, como las formaciones motivacionales complejas, así como con particularidades de la jerarquía motivacional: la existencia o no de tendencias orientadoras. Aunque es cierto que la estructuración de los contenidos de la personalidad, cuando ésta ejerce su función reguladora por los indicadores del nivel consciente-volitivo, se expresan por formaciones motivacionales, complejas, efectivas sobre el comportamiento, así como por la estructuración de sus motivos esenciales en forma de tendencias orientadoras, esto sin embargo, no constituye una regularidad que nos permita diferenciar absolutamente el nivel consciente-volitivo de otros niveles de regulación de la personalidad. En investigaciones recientes hemos encontrado tendencias orientadoras, así como formaciones motivacionales complejas, en sujetos que operan en el nivel de normas, estereotipos y valores, aunque esto resulta muy atípico ante la presencia de este nivel regulador y siempre su expresión es aislada del resto de las regularidades que caracterizan a estos sujetos. El otro nivel que hemos podido diferenciar mediante el estudio de la función reguladora de la personalidad, es el de normas, valores y estereotipos. La denominación que hemos asumido para designar este nivel, no significa que se defina por estos contenidos, pues ya hemos aclarado más arriba que no son los contenidos psicológicos, sino sus particularidades funcionales, la base para definir los niveles, por ello, con el nombre, lo que hemos deseado enfatizar es la significación de unidades psicológicas parciales en este nivel de regulación.

Los indicadores psicológicos que caracterizan este nivel de regulación son los siguientes:

- 1) Manejo estereotipado de los contenidos de la personalidad. El sujeto conceptualiza sus principales valores, normas y actitudes de forma muy cerrada, en escalas de valores extremos bueno y malo, con gran dificultad para encontrar alternativas distintas ante las demandas de la realidad.
- 2) Rigidz en la expresión de los contenidos psíquicos. Los contenidos más significativos en estas personalidades son muy resistentes al cambio y estables. Por lo general estos individuos presentan poca tolerancia a las contradicciones, valoran de forma negativa todo lo que no es similar a sus concepciones, y expresan con frecuencia errores de conceptualización en sus valoraciones sobre la realidad.

Hemos denominado errores de conceptualización a valores categóricos y generalizados del sujeto sobre diferentes cuestiones, que evidencian su inadecuada relación con los mismos, tras lo cual se encuentran expectativas artificialmente elevadas, rigidez en las expectativas, baja tolerancia a las contradicciones y otros elementos muy asociados con la rigidz conceptual y valorativa de estos sujetos.

Ejemplos de errores de conceptualización son expresiones como las siguientes: mis amigos debían ser más justos, la humanidad es mala, los hombres son deshonestos, mis compañeros son vagos. Tras estas conceptualizaciones por regla general se encuentran experiencias singulares inadecuadamente generalizadas.

- 3) Las operaciones cognitivas de la personalidad tienen un papel secundario en la regulación del comportamiento, subordinándose a la fuerte carga emocional que expresan los distintos elementos normativos de la conducta del sujeto.

4) En la orientación temporal de la personalidad predominan elementos inmediatos, que limitan la adecuada estructuración de la dimensión futura en la regulación del comportamiento.

5) Posición pasiva del sujeto en su sistema de interrelaciones con la realidad. El sujeto se orienta por elementos de su sistema normativo (normas, valores, rasgos, etcétera), tratando de adecuar los distintos hechos de la realidad a dichos elementos normativos, y experimenta distintos estados emocionales negativos cuando esto no ocurre. El sujeto trata de forzar los nuevos elementos de la realidad a sus elementos normativos, buscando activamente la congruencia entre sus comportamientos, reflexiones y su sistema normativo.

Se orienta en sus interrelaciones de forma esencialmente adaptativa. Dentro del nivel operatorio de normas, valores y estereotipos, hemos observado dos tipos de sujetos, un primer tipo, para quienes los elementos normativos y valorativo de su personalidad tienen un elevado sentido personal, altamente individualizado en la regulación del comportamiento y un segundo tipo orientado esencialmente por contenidos formales y clíses, que de forma mecánica y automática mediatisan el comportamiento sin que el sujeto los haga suyos, los individualice.

Los sujetos del primer grupo tienen un nivel de autodeterminación y de potencialidades en su función autorreguladora, muy superiores a los sujetos del segundo grupo.

El predominio de los indicadores generales de uno u otro nivel en las funciones reguladora y autorreguladora de la personalidad, mediatisa la expresión de sus diferentes formaciones y contenidos psicológicos en su aspecto funcional.

Un mismo rasgo de la personalidad se expresa de forma diferente, tendrá funciones diferentes en la personalidad, de acuerdo con las particularidades generales del nivel de regulación que caracterizan la personalidad de un sujeto concreto.

El planteamiento de los niveles de regulación de la personalidad nos permite diferenciar la forma en que los contenidos psíquicos participan en la regulación del comportamiento, conocer los mecanismos psicológicos de esta regulación y, con ello poder diagnosticar la personalidad por sus diferencias reales en el ejercicio de sus funciones reguladoras y no por la descripción de contenidos, que muchas veces nos obliga a situar a sujetos con particularidades muy diferentes en el ejercicio de su función reguladora en las mismas categorías de diagnóstico.

Los indicadores funcionales que caracterizan los niveles de regulación de la personalidad, definen la forma en que sus distintos contenidos participan en la regulación del comportamiento. Esto determina que el nivel funcional alcanzado por los contenidos de la personalidad guarde una estrecha relación con los indicadores del nivel que caracteriza una personalidad concreta.

Los sujetos orientados por el nivel consciente volitivo, expresan sus motivaciones esenciales en forma de tendencias orientadoras y formaciones motivacionales complejas, las cuales, como niveles funcionales de la motivación, las hemos encontrado, de forma excepcional en sujetos que operan en nivel de normas, estereotipos y valores, aunque relacionadas a una esfera muy específica de la personalidad, donde el nivel de desarrollo creciente de la motivación ha ido implicando de forma creciente las operaciones cognitivas en la regulación del comportamiento, llegando a actuar una motivación específica como tendencia orientadora de la personalidad.

Los niveles de regulación definidos hasta el presente en nuestras investigaciones psicológicas, no agotan la investigación sobre el tema, constituyendo sólo un primer momento en el desarrollo de esta dirección de investigación sobre la personalidad. En nuestras propias investigaciones

hemos caracterizado distintas agrupaciones funcionales de la personalidad, que no hemos podido categorizar como niveles de regulación, al no poder definir suficientemente el carácter generalizado de dichos indicadores en la regulación del comportamiento, pero estamos seguros que la profundización de la investigación conducirá a la definición de nuevos niveles y al descubrimiento de nuevos aspectos de la función reguladora de la personalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Abuljanova, K. A.

Sobre las vías de la construcción de la tipología de la personalidad, Journal de Psicología, 1983. T.4, No. 1.

Antsiferova, L.I.

Sobre el enfoque dinámico en el estudio psicológico de la personalidad. Journal de Psicología, 1981. T.2, No. 2.

Asmolov, A.G.

La personalidad como objeto de la investigación psicológica. Editorial Universidad Lomonosov de Moscú, 1984.

Brady, N.

Investigación y teoría de la personalidad. Editorial del Manual Moderno SA, México, 1977.

Bratus, B.S.

Hacia el estudio de la esfera del sentido de la personalidad. Veatnik de la Universidad Lomonosov, 1980.

Cattell, R.B.

El enfoque científico en el estudio de la personalidad. Editorial Fontanella, Barcelona, 1963.

Folkman, S. y R. Lazarus

An analysis of coping in a middle-aged community sample. J. of Health and Social Behavior, 1980. v.21. p.219-239.

Kazdin, A.E.

Modificación de la conducta y sus aplicaciones prácticas. Editorial. En: Manual Moderno. S.A. México. F.D., 1978.